

## CONSTANCIA DE FIJACION Y DES FIJACION DE AVISO

1.) Para notificar el **PRIMER AVISO – REQUERIMIENTO DE PAGO DE LA OFICINA DE COBRO PREJURIDICO, POR INCUMPLIMIENTO GRAVE AL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES, FECHADO DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024, CON RADICADO S 2.024003200 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024** del señor(a) **SUSCRIPTOR; GALLO DIAZ OSCAR, DIRECCION: CRA 15 18-70 T 6 APTO 143 BARRIO: RESERVA DE LA LOMA, con código de usuario 035204** proferida por la GERENACIA Y LA DIRECCION COMERCIAL de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso hoy (01) de ABRIL del 2025 siendo las 7:30 AM por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el Artículo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011. *“Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. Él envió de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso”.*

2.) El presente aviso se desfija el día (07) de ABRIL del 2025, siendo las 6:00 PM.

Dra. SANDRA LILIANA ESPARZA RUEDA  
 DIRECTOR COMERCIAL  
 Empresa Piedecuestana de Servicios públicos, E.S.P.

*Esto AL DTS*  
*Sacar*

PROYECTO: Lina Margarita Paul Quintero  
 Contratista CPS  
 Apoyo Dirección Comercial

REVISÓ: Alvaro Frankshescolly Gómez  
 Profesional Universitario  
 Cobro Prejurídico

ELABORO Profesional Universitario en Gestión de Cobro	FECHA 13/03/2020	REVISÓ SGC Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 13/03/2020	APROBÓ Director Comercial	FECHA 16/03/2020
---	---------------------	---	---------------------	------------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana\_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana\_ESP

Atención:  
 Lunes a Viernes  
 7:30 am a 11:30 am  
 1:30 pm a 5:30 pm  
 Cra 8 # 12-28 Barrio La Candelaria  
 Sede Administrativa